ACTA COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR DEL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

ACTA No. 3 DE 2.016

Tipo de reunión : Ordinaria
Lugar : Bogotá, D. C, Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.
Fecha : 29 de enero de 2.015.

Participantes:

Abogada Karen Holly Castro Castro, Subdirectora Jurídica.
Contador Público, Nelson Enrique Ospino Torres, Jefe de Oficina Administrativa y Financiera del **CPNAA.**
Abogado Andrés Díaz Salinas, Profesional Universitario Código 02 Grado 01 de la Subdirección Jurídica del **CPNAA.**
Félix Alberto Rozo Lara, Profesional Universitario Código 02 Grado 03 de la Oficina Administrativa y Financiera

Coordinó la Abogada Karen Holly Castro Castro, Subdirectora Jurídica y actuó como secretario de la misma Profesional Universitario Código 02 Grado 01 de la Subdirección Jurídica del **CPNAA.** Se deja constancia que el comité inició con la aquiescencia de todos los integrantes.

ASUNTO A TRATAR

Análisis de observaciones al informe de evaluación de las condiciones de la invitación, informe de evaluación definitivo y recomendación de adjudicación dentro del proceso contractual Mínima Cuantía del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares Invitación Pública No. CPNAA-1-MC-2016 de fecha 21 de enero de 2.016, teniendo como objeto: *"La renovación y soporte de la licencia del antivirus "Kaspersky Endpoint Security for Business Select" para 25 (veinticinco) usuarios concurrentes, con que cuenta el servidor y los equipos de cómputo del **CPNAA**"*

DESARROLLO:

1. **Verificación del quórum**

La Coordinadora del Comité Asesor y Evaluador dio inicio a la reunión con la presencia de la mayoría de sus integrantes.

2. Análisis de observaciones al informe de evaluación de las condiciones de la invitación

En el término de que trata el numeral 5) del artículo 2.2.1.2.1.5.2. la señora Diana Marcela Avendaño tejedor en representación de ITSEC SAS, presenta observación al informe de evaluación de las condiciones de la Invitación Pública CPNAA-1-MC-2016 de fecha 21 de enero de 2.016; en los siguientes términos:

Observación:

"(...) En la ADENDA Nro. 1
5. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO CONTRACTUAL:
Punto 7
El proponente deberá anexar el certificado de distribuidor autorizado y soporte técnico de Kaspersky vigente, expedido y firmado directamente por el fabricante o la sucursal o subsidiaria de éste en Colombia Claramente indica que este documento debe certificar 2 aspectos:
1) Que sea un Distribuidor autorizado para comercializar el producto objeto del presente proceso.
2) Que posea personal certificado por el Fabricante en la Herramienta objeto del presente proceso.
Solicitamos amablemente verificar que el documento que aporta el proponente seleccionado cumple la totalidad de los requisitos tal cual fueron solicitados en la Adenda la cual hace parte integral del Proceso.
Adicionalmente anexamos el documento emitido por el fabricante en el cual ustedes pueden dar comparación como el mismo CERTIFICA un proveedor como Autorizado para comercializar y que cuenta con personal Idóneo para la ejecución del objeto del contrato (...)"

Respuesta **CPNAA**:

1. El **CPNAA** aclara al observador que el objeto de la Adenda No. 1 en aras de garantizar el principio de pluralidad de proponentes en el desarrollo del presente proceso y por ser procedente dado el alcance del objeto contractual, ampliar el requerimiento enlistado en el numeral 5) **REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO CONTRACTUAL,** en el sentido de que para acreditar la experiencia del futuro proveedor, "*.. deberá anexar como requisito técnico mínimo a su oferta, dos (2) certificaciones de experiencia y/o contratos ejecutados a la fecha de cierre del presente proceso de selección y con un objeto similar o igual al de la presente convocatoria*".
2. En cuanto al numeral 7 del punto 5 sobre los "Requisitos para participar en el proceso contractual", y el cual señala: *"El proponente deberá anexar el certificado de distribuidor autorizado y soporte técnico de Kaspersky vigente, expedido y firmado directamente por el fabricante o la sucursal o subsidiaria de éste en Colombia*", tal como se lee en el acta del informe de evaluación, el proveedor **CLUSTER DE SERVICIOS S.A.S** con Nit 900080073-4 representada legalmente por el señor JOSÉ MAURICIO CUELLAR ROJAS portador de la C.C. Nro. 79.408.293 de Bogotá D.C., **CUMPLE A CABALIDAD LAS CONDICIONES DE LA INVITACIÓN,** pues a folio 24 se vislumbra el certificado referido en los siguientes términos:

KASPERSKY lab

www.kaspersky.com

Latin American HQ
13450 W. Sunrise Blvd.,
Suite 510
Sunrise, FL 33323
USA

Global HQ
1st Floor
2 Kingdon Street,
Paddington,
W2 6BD
United Kingdom

Mexico
Mercaderes 20 int 507
Col. San José Insurgentes
03900, Mexico D.F.
Mexico

Development HQ
Olympia Park Business Center
Leningradskoe Shosse, Moscow 125212
Russia

26 de enero de 2016

Señores:
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES
Ciudad.-

Por medio de la presente y en calidad de Gerente Regional de Ventas para el Norte de Latinoamérica de *Kaspersky Lab*, confirmo que la empresa Cluster de Servicios SAS., es canal REGISTERED de nuestro programa de Socios de Negocios.

Dicha empresa cuenta con personal certificado y está autorizada para comercializar soluciones de Kaspersky Lab en Colombia.

Con la intención de generar confianza y fomentar una relación exitosa a largo plazo con su distinguida institución, quedo a su disposición para despejar dudas o escuchar comentarios

Atenta a sus necesidades, me quedo a su servicio.

Daniela Alvarez De Lugo
Gerente Regional de Ventas – Región Andina
Kaspersky Lab – Emerging Latin American Markets
Email: Daniela.alvarezdelugo@kaspersky.com

24

En virtud de lo expuesto, el proveedor **CLUSTER DE SERVICIOS S.A.S** con Nit 900080073-4 representada legalmente por el señor JOSÉ MAURICIO CUELLAR ROJAS portador de la C.C. Nro. 79.408.293 de Bogotá D.C., **CUMPLE A CABALIDAD LAS CONDICIONES DE LA INVITACIÓN.**

3. **Informe de evaluación definitiva Proceso de Contratación bajo la Modalidad de Mínima Cuantía proceso contractual Invitación Pública No. CPNAA-1-MC-2016.**

El consolidado definitivo de evaluación frente a la oferta de menor precio presentada **Invitación Pública No. CPNAA-1-MC-2016** es el siguiente:

	CLUSTER DE SERVICIOS S.A.S con Nit Nro. 900080073-4, representada legalmente por el señor JOSÉ MAURICIO CUELLAR ROJAS portador de la C.C. Nro. 79.408.293 de Bogotá D.C.
VERIFICACIÓN CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA	NO INCURSA
VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE
VERIFICACIÓN REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	CUMPLE
EXPERIENCIA ACREDITADA	CUMPLE
SANCIONES	SIN SANCIONES

En virtud de lo expuesto, **CLUSTER DE SERVICIOS S.A.S** con Nit Nro. 900080073-4, representada legalmente por el señor JOSÉ MAURICIO CUELLAR ROJAS portador de la C.C. Nro. 79.408.293 de Bogotá D.C., **CUMPLE.**

4. **Recomendación de Adjudicación del Proceso Contratación bajo la Modalidad de Mínima Cuantía proceso contractual Invitación Pública No. CPNAA-1-MC-2016.**

En virtud de lo expuesto el Comité Asesor y Evaluador de Contratos del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares, en cumplimiento a lo señalado por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007,el Decreto 1082 de 2015, los Términos de la Invitación Pública No. CPNAA-1-MC-2016 en concordancia con el Manual de Contratación y Supervisión del **CPNAA**, adoptado mediante Acuerdo 13 del 11 de diciembre de 2015 por los miembros del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares, recomiendan a la Dirección Ejecutiva de la Entidad, la Adjudicación del proceso Invitación Pública No. CPNAA-1-MC-2016, al proponente **CLUSTER DE SERVICIOS S.A.S** con Nit Nro. 900080073-4, representada legalmente por el señor JOSÉ MAURICIO CUELLAR ROJAS portador de la C.C. Nro. 79.408.293 de Bogotá D.C, en razón a que **CUMPLE** con todas las condiciones económicas, técnicas y jurídicas establecidas en ésta.

La presente acta se firma por los que en ella intervinieron a los veintinueve (29) días del mes de enero de dos mil dieciséis (2.016).

KAREN HOLLY CASTRO CASTRO
Subdirector Jurídico

NELSON ENRIQUE OSPINO TORRES
Jefe de Oficina Administrativa y Financiera del **CPNAA**

ANDRÉS DÍAZ SALINAS
Profesional Universitario Código 02 Grado 01 de la SJ del **CPNAA**

FÉLIX ALBERTO ROZO LARA
Profesional Universitario Código 02 Grado 03 de la Oficina Administrativa y Financiera